

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0195

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.143 de 20 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. AM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA, con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 22 de Enero de 1998.

FEL/rev.

Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 232 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial #75 de 29 de Agosto del mismo Año.

EL REGISTRADOR

Atestado en